BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

ANO VI. — NÚM. 1853 | Buenos Aires, viérnes 27 de Octubre de 1899 | DIRECCIÓN: Sección de Publicaciones del Ministerio de Justicia é I. Pública

Art. 4º Los documentos que en él se inserten, serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—(*Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 sobre creación del Boletín Oficial*).

SUMARIO

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

AVISOS OFICIALES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Nombramiento de Vice-Cónsul en San Francisco (Estado del Paraná).

Buenos Aires, Octubre 24 de 1899.

Visto lo manifestado por el Consulado General Argentino en el Brasil, en su nota fecha 14 del actual,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Vice-Cónsul en San Francisco (Estado del Paraná), á D. Agustin Olivet.

Art. 2º Extiéndase la patente correspondiente, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ROCA.
A. Alcorta.

MINISTERIO DE HACIENDA

Nombramiento de Guarda 2º en la Aduana de la Capital.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1899.

Atento lo expuesto por la Dirección General de Rentas en la nota que precede,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Guarda 2º de la Empresa Catalinas, dependiente de la Aduana de la Capital, en reemplazo de Don Alberto Rezábal que fué ascendido, al Guarda del Saladero Berisso, dependiente de la Aduana de La Plata, Don Juan Monbelli.

Art. 2º Comuníquese, etc., y pase á Contaduría General.

ROCA.
José Mª Rosa.

Nombramiento de Guarda 1º en la Aduana de la Capital.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1899.

Vista la nota que precede de la Aduana de la Capital, en la que solicita se designe la persona que ha de fiscalizar las operaciones que se practiquen por la barraca del Señor Eduardo Müller y concesión de los Señores Sansinena; y tratándose de un empleo cuyo emolumento no es pagado por el Tesoro de la Nación y no está por consiguiente, comprendido dentro de la disposición del acuerdo de fecha 1º de Agosto ppdo.,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Guarda 1º para las concesiones de los Sres. Eduardo Müller y Sansinena, dependiente de la Aduana de la Capital, con la asignación mensual de ciento ochenta pesos moneda nacional, á D. Pedro Bortoni.

Art. 2º El gasto que demande la ejecución del presente decreto será costeado por los Sres. Eduardo Müller y concesión Sansinena, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo de 30 de Julio de 1891.

Art. 3º Comuníquese, etc. y pase á Contaduría General.

ROCA.
José Mª Rosa.

Aceptación de la renuncia de un Sub-Inpector de Alcoholes.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1899.

Vista la renuncia interpuesta por el Sub-Inspector de la Administración de Alcoholes D. Ricardo Artayeta,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Sub-Inspector de la Administración de Alcoholes, Don Ricardo Artayeta.

Art. 2º Comuníquese, etc., y pase á Contaduría General.

ROCA.
José Mª. Rosa.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Indulto á dos penados

Buenos Aires, Octubre 26 de 1899.

Resultando de las solicitudes de indulto traídas al despacho, que el preso Miguel Canosa cuenta más de 70 años de edad, y se halla postrado en cama atacado de reumatismo articular y que las mismas particularidades de la causa han movido á la Exma. Cámara á insinuar el ejercicio del derecho extraordinario de perdón; que Felipe Canavesi es, según informe del Médico de la Penitenciaría, un enfermo crónico y expuesto á accidentes frecuentes de carácter cerebral, con la circunstancia de haber tenido la edad de 16 años en la época del delito, y

Considerando: Que los presos nombrados son de muy buenos antecedentes,

El Presidente de la República, en uso de la facultad que le confiere el inciso 6º del art. 86 de la Constitución,

DECRETA:

Art. 1º Indúltase el tiempo que les falta para cumplir sus respectivas penas, á los condenados Miguel Canosa y Felipe Canavesi.

Art. 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
O. Magnasco.

MINISTERIO DE GUERRA

Exoneración de un Cirujano de Cuerpo.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1899.

Visto el presente expediente,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Exonérase del Cuerpo de Sanidad, al Cirujano de Cuerpo Dr. Felipe de Luca, y nómbrase en su reemplazo, al Dr. Don Marcelino Reyes.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ROCA.
Luis Mª. Campos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Rectificación del decreto designando el lote que se adjudicaba á Francisco Pradere.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1899.

Visto este expediente, en el que D. Francisco Pradere, solicita una escritura aclaratoria, por la cual se subsane el error cometido al dictarse el decreto de 26 de Marzo de 1898, por el cual se aprueba la ubicación de 40.000 hectáreas en el territorio del Chubut, gestionada por el recurrente en amortización de los certificados de premio por la expedición al Rio Negro, de que era tenedor, y

Resultando:

Que la ubicación solicitada por el Señor Pradere, fué en el citado territorio, Sección C II, fracción C, lotes Nºs. 14, 15 y 16 y Sección C III, fracción D, lotes Nº. 20 y el decreto de 26 de Marzo de 1898 al determinar esa ubicación designa el lote Nº 20 de la fracción C como el adjudicado y atentos los informes producidos,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Rectificase el decreto de 26 de Marzo de 1898, en la parte que designa e

lote N 20, fracción C, Sección C III, del territorio del Chubut, como el adjudicado á D .Francisco Pradere en amortización de los respectivos certificados de premio por la expedición al Río Negro, debiendo entenderse que el lote Nº 20 es el de la fracción D, Sección C III, de dicho territorio.

Art. 2º Pase á la Escribanía Mayor de Gobierno para que, previa reposición de sellos, otorgue la respectiva escritura de aclaratoria y fecho á la Dirección de Tierras y Colonias para su archivo.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
EMILIO CIVIT.

Rectificación del Decreto nombrando un Sub-Director de Sección.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1899.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Rectifícase el Decreto fecha 13 del actual, por el cual se nombra Sub-Director de Sección de la División de Estadística y Economía Rural, de la Dirección de Agricultura y Ganadería, á D. Antonio Lagos, debiendo entenderse que el nombrado es Don Emilio Lagos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
EMILIO CIVIT.

Adquisición de muebles, etc., para la Administración de la Colonia General Roca.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1899.

Vista la nota que antecede de la Dirección de Tierras y Colonias,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la Dirección de Tierras y Colonias, á invertir la cantidad de ciento cincuenta pesos moneda nacional ($ 150 m/n), en la adquisición de muebles y útiles necesarios, destinados á la Administración de la Colonia "General Roca".

Art. 2º Pase al Ministerio de Hacienda, para que disponga se entregue por Tesorería General, previa intervención del Tesorero de la Dirección de Tierras y Colonias, la cantidad de ciento cincuenta pesos moneda nacional ($ 150 m/n), con el objeto arriba indicado, con cargo de rendir cuenta de su inversión oportunamente; imputándose dicha suma á la Ley Nº 817 de 19 de Octubre de 1876.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
EMILIO CIVIT.

Devolución de un depósito al Sr. E. Gubba.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1899.

El Ministerio de Hacienda dispondrá se entregue por Tesorería General, previa intervención de la Contaduría Nacional, á D. Enrique Gubba, la cantidad de cuarenta y un pesos con treinta y tres centavos moneda nacional ($ 41.33 m/n), como devolución del depósito por él efectuado al solicitar patente de invensión por su compuesto denominado "Mejoras en la composición de ingredientes ó venenos para destruir hormigas, vizcachas, ratones y otros insectos ó alimañas que se albergan en cuevas" y que le ha sido denegada en virtud del decreto fecha 13 del corriente, que corre agregado al expediente 2672-G/99.

ROCA.
EMILIO CIVIT.

Devolución de un depósito al Sr. Hector Giannini.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1899.

El Ministerio de Hacienda dispondrá se entregue por Tesorería General, previa intervención á los Sres. Morini Hnos., la cantidad de cuarenta y un pesos, con treinta y tres centavos moneda nacional ($ 41.33 m/n), como devolución del depósito efectuado por el Sr. Héctor Giannini, al solicitar aquellos el registro de la marca "El Alpino", por haber desistido de su gestión y de acuerdo con el Decreto fecha Octubre 13 de 1899, que corre agregado al Expediente 3015 M /99.

ROCA.
EMILIO CIVIT.

Anticipo al Ingeniero Lázaro R. Molinari, á cuenta de sus honorarios.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1899.

El Ministerio de Hacienda dispondrá se entregue por Tesorería General, previa intervención, al Ingeniero Sr. Lázaro R. Molinari, la cantidad de doce mil pesos moneda nacional ($ m/n 12.000), como anticipo á cuenta de sus honorarios y gastos, que le corresponde por la exploración, mensura y sub-división de los valles del Río Chubut, denominados: "Alsina", de los "Mártires", de los "Altares", de las "Ruinas" y "Paso de los Indios", en virtud del Acuerdo de fecha 19 del corriente que corre agregado al Expediente 2909, T, año 1899; imputándose dicha suma á la Ley Nº 817 de 19 de Octubre del año 1876.

ROCA.
EMILIO CIVIT.

Renovación de letras firmadas por Martín Larralde.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1899.

Visto este expediente, en el que D. Martín Lerralde, arrendatario de veinte mil hectáreas en el territorio de la Pampa, solicita se suspenda la renovación de las letras por él firmadas con vencimientos de 31 de Mayo de 1899 y 1900, en razón de no habérsele dado posesión de la tierra, y

RESULTANDO:

Que con tal objeto ha sido nombrado, por decreto de 11 de Abril del corriente año, el Ingeniero Sr. Luis Silveyra, y que el interesado ha abonado el importe de las letras vencidas en los años 1896 á 1898, atento lo informado,

SE RESUELVE:

Vuelva á la Dirección de Tierras y Colonias, para que acepte de D. Martín Larralde, la renovación de letras que corresponda, cuyo vencimiento empezará á contarse desde la fecha en que se le dé posesión de la tierra, debiendo la citada Dirección computar los pagos efectuados por el interesado como los que corresponden á las tres primeras letras á vencer.

ROCA.
EMILIO CIVIT.

Acordando un plazo á D. Luis M. Fernández, para que mensure las tierras arrendadas.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1899.

Resultando de los informes producidos en este expediente, que D. Luis M. Fernández, arrendatario de veinte mil hectáreas en el territorio de Santa Cruz, no se ha presentado á recibir las instrucciones con sujeción á las cuales, deberá hacer practicar la mensura de la tierra por él arrendada á pesar de haber vencido el término fijado para la presentación de la respectiva diligencia,

SE RESUELVE:

Acuérdase á D. Luis M. Fernández, arrendatario de veinte mil hectáreas en Santa Cruz, el término de treinta días dentro del cual deberá presentarse á recibir las instrucciones con sujeción á las que debe hacer practicar la mensura de dicha tierra, en el plazo que al efecto le fijará la Dirección de Tierras y Colonias, bajo apercibimiento de dejar sin efecto el contrato celebrado, y vuelva á la citada Dirección á sus efectos.

Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL.

ROCA.
EMILIO CIVIT.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Adquisición de dos molinetes hidráulicos de Ott.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1899.

Siendo necesario proveer á las comisiones de estudios de los ríos interiores, de aparatos que permitan establecer con precisión la velocidad de las corrientes, y resultando de los precedentes informes que los aparatos de que se trata, no se encuentran en plaza, lo que hace indispensable adquirirlos en el extranjero, hallándose por consiguiente comprendidos en el artículo 33, inciso 3 y artículo 34 de la ley de Contabilidad,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros,—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la Dirección General de Obras Hidráulicas, para contratar con la casa Schnabl y Lütz, la provisión de dos molinetes hidráulicos de Ott, por la suma de novecientos pesos oro ($ 900 oro).

Art. 2º Declárase libre de derechos de Aduana, la introducción de estos artículos.

Art. 3º Este gasto se imputará al Anexo K, incito 1, item 6, partida 10 del Presupuesto vigente.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y fecho pase á la Dirección de Obras Hidráulicas á sus efectos.

ROCA.—EMILIO CIVIT.—FELIPE YOFRE.
—A. ALCORTA.—JOSÉ Mª ROSA.
—O. MAGNASCO.—LUIS Mª. CAMPOS.

Adquisición de la lancha "Dart", para obras de estudios de ríos y puertos.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1899.

Vistos los informes y antecedentes de este expediente, y

CONSIDERANDO:

Que á fin de que los estudios y obras del Puerto del Rosario y de los ríos Paraná y Uruguay, no continuasen sufriendo mayores demoras, el Ministerio de Hacienda puso á disposición del de Obras Públicas, algunos vapores para aquellos servicios de los cuales no ha sido posible por necesidades urgentes de otro orden utilizar los denominados "Saravia" y "Neuquén";

Que de los otros entregados, dos de ellos se ha dispuesto que el Ministerio de Obras Públicas, los ponga igualmente á órdenes del Departamento Nacional de Higiene para la vigilancia de las costas del Paraguay, y un tercero se encuentra en reparación;

Que la falta de medios de movilidad traerá como consecuencia la paralización completa de aquellos trabajos con perjuicios para el comercio y para el erario al mantener inactivas las comisiones encargadas de ellos;

Que aún en el supuesto de que se hubiese podido disponer de todos los elementos referidos, ellos serían siempre insuficientes y que hay entonces doble necesidad en evitar estos inconvenientes de acuerdo con lo aconsejado y pedido con urgencia por la Dirección de Obras Hidráulicas,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la Dirección de Obras Hidráulicas, para que, de las lanchas á vapor ofrecidas, adquiera la denominada "Dart", por el precio de cinco mil quinientos pesos moneda nacional ($ 5500 m/n), que se imputarán al inciso 1, item 6, par-

tida 10 del anexo K del Presupuesto vigente.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional, y vuelva á la Dirección de Obras Hidráulicas á sus efectos.

ROCA.—EMILIO CIVIT.—FELIPE YOFRE.—A. ALCORTA.—JOSÉ Mª ROSA.—O. MAGNASCO.—LUIS Mª. CAMPOS.

Requisitos que deben llenar las empresas, para construir nuevas estaciones.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1899.

Siendo necesario reglamentar el inciso 16 del artículo 69, Cap. I, Titulo IV de la Ley General de Ferro Carriles, y visto lo manifestado por la Dirección General de Vias de Comunicación, en su precedente informe,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Toda empresa que quiera construir nuevas estaciones, deberá someter á la aprobación del Ministerio de Obras Públicas, por intermedio de la Dirección General de Vías de Comunicación, los planos y presupuestos de las mismas con la sola enunciación de su ubicación y sin proponer é indicar el nombre á dárseles á aquellos, siéndoles prohibido hacer uso en sus boletos, cartas de porte, horarios ú otros documentos, de otro nombre, aún en vía provisoria que no sea el designado por la Dirección General de Vías de Comunicación.

Art. 2° Serán nulos y sin ningún valor, los convenios que se hagan entre las Empresas y tercero subordinado á la condición de dar á una estación un nombre determinado.

Art. 3° La disposición de los artículos anteriores regirá igualmente para las líneas que se construyan en la República por nuevas empresas Ferroviarias.

Art. 4° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
EMILIO CIVIT.

Inversión de una suma mensual en pago del personal del vapor "Tucumán".

Buenos Aires, Octubre 20 de 1899.

Visto lo expuesto en los anteriores informes,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Autorízase á la Dirección General de Obras Hidráulicas, para invertir la cantidad de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional mensuales, en el pago del personal del vapor "Tucumán" destinados á la comisión de estudios hidrográficos á cargo de la Inspección de Navegación y Puertos.

Art. 2° Este gasto se imputará al Anexo K, inciso 1°, item 6, partida 10, del Presupuesto vigente.

Art. 3° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
EMILIO CIVIT.

Aprobación del proyecto modificado del acceso Norte al Puente del Rio Grande de Jujuy.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1899.

Visto este expediente por el cual la Dirección General de Vias de Comunicación y Contabilidad; informan sobre la conveniencia de modificar el primitivo proyecto de las obras de acceso Norte al Puente carretero del "Rio Grande" de Jujuy, contratadas con D. Juan Zuchino en la suma de de ($ 46.481.98 m/n) cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y un pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional, adoptando el proyectado posteriormente por la Inspección General de Puentes y Caminos, el cual á la vez que consulta la mayor solidez de la obra, representa una economía de ($ 10.059.82 m/n) diez mil cincuenta y nueve pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional descompuestos ($ 5.271.61 m/n) cinco mil doscientos setenta y un pesos con sesenta y un centavos moneda nacional en efectivo, y ($ 4.788.21 m/n) cuatro mil setecientos ochenta y ocho pesos con veintiun centavos moneda nacional, en materiales que con el nuevo proyecto no se empleaba en dichas obras, y podrán utilizarse en otros destinos.

Habiendo prestado su conformidad el contratista Sr. Zuchino á las modificaciones expresadas, según convenio corriente á fojas 4 y 5,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Apruébase el proyecto modificado del acceso Norte al Puente del "Rio Grande" de Jujuy, de conformidad con los adjuntos planos.

Art. 2° Apruébase igualmente el convenio celebrado entre la Inspección General de Puentes y Caminos y el Contratista Don Juan Zuchino, á fojas 4 y 5.

Art. 3° Los gastos que por este concepto se originen, se imputarán al Anexo K, inciso 1, Item 3, part. 8 del Presupuesto vigente.

Art. 4° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Dirección General de Vias de Comunicación á sus efectos, autorizándosele, á la vez, para que proceda con arreglo á dicho convenio en la parte que le corresponde.

ROCA.
EMILIO CIVIT.

Adquisición de hierro esmaltado para la Inspección de Navegación y Puertos.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1899.

Visto lo manifestado en los informes precedentes,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Dirección de Obras Hidráulicas, para adquirir de la Casa Rosa Hnos., ciento ochenta escalas de mareas, de hierro esmaltado de un metro de largo por veinte centímetros de ancho, por la suma de novecientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional ($ 945 m/n), con destino á la Inspección de Navegación y Puertos.

Previa toma de razón por la Dirección de Contabilidad, vuelva á la de Obras Hidráulicas, á sus efectos.

CIVIT.

Adquisición de tirantes para reparaciones en el vapor Fulton.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1899.

Vistas las propuestas presentadas y los informes producidos,

SE RESUELVE:

Autorízase á la Dirección de Obras Hidráulicas, para adquirir de la Casa José Rizzi y Cª. setenta tirantes pitiribi, con destino á reparaciones en el vapor "Fulton", por la cantidad de ochocientos diez y nueve pesos moneda nacional ($ m/n 819), que se abonará con los fondos destinados á "Obras Riachuelo".

Previa toma de razón por la Dirección de Contabilidad, vuelva á la de Obras Hidráulicas á sus efectos.

CIVIT.

Adquisición de artículos con destino á la Comisión de estudios del Paraná inferior.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1899.

Vistas las propuestas presentadas y los informes producidos,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Dirección de Obras Hidráulicas, para adquirir de la casa Tito Meucci y Cª., los artículos detallados á fs. 2, con destino á la Comisión de estudios del Paraná inferior, en la cantidad de sesenta y cinco pesos cuarenta y tres centavos moneda nacional ($ 65,43), que se abonará con los fondos destinados á "Dragado y valizamiento Rio Paraná".

Previa toma de razón por la Dirección de Contabilidad, vuelva á la de Obras Hidráulicas á sus efectos.

CIVIT.

Adquisición de artículos con destino á la Comisión de Estudios del Paraná inferior.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1899.

Vista las propuestas presentadas y los informes producidos,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Dirección de Obras Hidráulicas para adquirir de la casa Tito Meucci y Cª., los artículos detallados en la nota corriente á fs. 2 por la suma de cuatrocientos veinte pesos treinta y cinco centavos moneda nacional ($ 420, 35 m/n), con destino á la Comisión de estudios del Paraná inferior.

Tómese razón por la Dirección de Contabilidad, y fecho vuelva á la Obras Hidráulicas á sus efectos.

CIVIT.

Adquisición de artículos con destino á las Obras del Rio Uruguay.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1899.

Vistas las propuestas presentadas y los informes producidos,

SE RESUELVE:

Autorízase á la Dirección de Obras Hidráulicas, para adquirir de la casa Carlos Canavessi y Cª., los artículos detallados á fs. 4, con destino á las Obras del Río Uruguay, en la cantidad de setecientos diez pesos con veintidos centavos moneda nacional, ($ 710,22 m/n), que se abonará con los fondos destinados á "Canal Saneamiento Rio Uruguay".

Previa toma de razón por la Dirección de Contabilidad, vuelva á la de Obras Hidráulicas á sus efectos.

CIVIT.

Inversión de una suma mensual en pago de peones.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1899.

Visto lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Autorízase á la Dirección General de Obras Hidráulicas, para invertir la suma de cien pesos mensualmente y durante tres meses en el pago de peones encargados de tomar alturas de mareas, debiendo abonarse este gasto con los fondos destinados á "Estudios Hidrográficos."

Previa toma de razón por la Dirección de Contabilidad, vuelva á la de Obras Hidráulicas á sus efectos.

CIVIT.

Adquisición de un tambor de fundición.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1899.

Visto lo expuesto en el anterior informe,

SE RESUELVE:

Apruébase la adquisición hecha por la Dirección General de Obras Hidráulicas, en la casa Spinola y Noceti, de un tambor de fundición, debiendo abonarse la cantidad de novecientos quince pesos moneda nacional ($ 915 m/n), á que asciende su importe, con los fondos destinados á obras Riachuelo.

A sus efectos vuelva á la Dirección General de Contabilidad.

CIVIT.

Adquisición de una caja de hierro.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1899.

Autorízase á la Dirección de Contabilidad para abonar á los Sres. Bash Hnos., la

suma de doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 250 m/n), importe de una caja de hierro para la Dirección de Obras Hidráulicas.
Vuelva á sus efectos á la mencionada Dirección.

CIVIT.

Pago de los gastos de construción de un edificio en Las Cuevas.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1899.

Visto lo expuesto en los anteriores informes,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Dirección General de Contabilidad, para remitir al Ingeniero D. José C. Corti, Jefe de la 4ª Sección la suma de cinco mil pesos moneda nacional ($ 5000 m/n), con destino á los gastos que demanda la construcción de un edificio en "Las Cuevas", debiendo rendir cuenta documentada de su inversión en oportunidad.
Vuelva á sus efectos á la mencionada Dirección.

CIVIT.

Pago de una cuenta por remolque del vapor "Tucumán".

Buenos Aires, Octubre 24 de 1899.

Estando autorizado el gasto de que se trata, según manifiesta la Dirección General de Contabilidad en su anterior informe, vuelva este expediente á la citada Dirección, para que proceda al abono de la cantidad de un mil pesos moneda nacional ($ 1000 m/n), á D. M. Mihanovich, por el remolque del vapor "Tucumán", desde el Puerto de Bahía Blanca, hasta el Riachuelo.

CIVIT.

Pago de carga y descarga de carbón de los depósitos de la Intendencia de Marina.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1899.

Visto lo manifestado en los informes precedentes,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Dirección de Contabilidad, para abonar á D. Rafael Luongo, la suma de seiscientos diez pesos moneda nacional ($ 610 m/n), importe de carga y descarga de carbón de los depósitos de la Intendencia de Marina, á las embarcaciones de las Obras del Riachuelo.
Vuelva á la Dirección mencionada á sus efectos.

CIVIT.

Instalación de una bomba etc., en una Draga á construirse.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1899.

Vistos los planos presentados y los informes producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar los planos de instalación de la Bomba "Refouleur", en la draga destinada á los pasos de Martín García, que deben construir los Señores Dirks y Dates, así como los de los caños flotantes, modificando en los primeros, la toma de agua, que deberá hacerse fuera del pozo de la draga.
Vuelva á sus efectos á la Dirección de Obras Hidráulicas, previa comunicación al interesado.

CIVIT.

Adquisición de cemento de hierro.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1899.

Vistas las propuestas presentadas y los informes producidos,

SE RESUELVE:

Autorízase á la Dirección General de Obras Hidráulicas, para adquirir de la Casa Weill Hnos., mil kilógramos de cemento de hierro, en la cantidad de ochocientos ochenta pesos moneda nacional ($ 880 m/n), que se abonará con los fondos destinados á "Obras Riachuelo".
Previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva á la de Obras Hidráulicas á sus efectos.

CIVIT.

Pago de un aviso de licitación

Buenos Aires, Octubre 21 de 1899.

Autorízase á la Dirección de Contabilidad, para abonar á la Administración de "La Nación", la suma de cuatrocientos setenta y seis pesos moneda nacional ($ 476 m/n), importe del aviso de licitación de la venta del F. C. Andino.
A sus efectos vuelva á la mencionada Dirección.

CIVIT.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Circular sobre exámenes

Buenos Aires, Octubre 25 de 1899.

Al Señor............ ... ..

A fin de prevenir posibles errores de interpretación, comunícole que el Idioma Nacional, se encuentra comprendido entre las lenguas vivas á que se refiere el Art. 12 del Decreto de 28 de Marzo próximo pasado; debiendo, en consecuencia, ser objeto del examen escrito y del oral que en dicho artículo se establece.
Saluda á Vd. atte.

F. Barros.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1899.

Al Señor..... ....

Teniendo conocimiento este Ministerio de que el art. 3º del Decreto de 28 de Marzo ppdo., ha sido erróneamente interpretado, comunícole que con arreglo á dicha disposición las clases deberán funcionar hasta el 30 de Noviembre próximo, realizándose los exámenes en las dos últimas, cualesquiera sea la fecha señalada por los reglamentos para la clausura del curso.
Saludo á Vd. atte.

F. Barros.

MINISTERIO DE GUERRA

Se han ordenado los siguientes pagos:

Octubre 24

Cirujano de Regimiento, Angel Godoy, sobre-sueldo........	$	300
F. C. del Sur, fletes	"	1.239 89
" Trasandino, pasajes......	"	15 50
" Argentino, "	"	1.124 05
" Cent. Argentino "	"	233 40
Teniente Coronel, José R. Cambas, haberes.	"	170
Capitán, Eusebio Ibarnes, haberes	"	230
Arsenal de Guerra, para jornales y gastos por Noviembre.	"	42.170
F. C. del Sur, pasajes...	"	684 52
Schnabl y Lütz, por artículos provistos á la Escuela Normal de Tiro...	"	380
Tomás Civelli, por obras de albañilería en la Escuela Normal de Tiro	"	990
Carlos Rasetti y Cª, armas y municiones provistas á la Escuela Normal de Tiro.......	"	1.379 97

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Orden de pago á favor de Don Eduardo B. Madero, por veintiocho mil ochocientos sesenta y cinco pesos dos centavos oro sellado ($ 28.865,02 o/s,) más los intereses á contar desde el 30 de Setiembre de 1899, á razón de 6 % anual por certificados, obras de conservación del Canal del Norte, correspondientes á Setiembre último.

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

Órden General—Nº 217.

Para su conocimiento, se transcribe á la Armada y Reparticiones dependientes del Ministerio, el siguiente superior decreto:

Ministerio de Marina.

Octubre 12 de 1899.

Visto el presente expediente de retiro, y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Declárase en situación de retiro al Capitán de Fragata D. Salvador de Simoni, con la pensión militar del sesenta y nueve por ciento (69 %) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar sus servicios á veinte y tres años, diez meses y tres días, de conformidad con el artículo 5º de la Ley 3239.
Art. 2º Comuníquese, etc.

ROCA.
M. RIVADAVIA.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1899.

Atilio S. Barilari.
Jefe del Estado Mayor.

Órden General Nº 218

Para su conocimiento, se trancribe á la Armada y Reparticiones dependientes del Ministerio, el siguiente superior decreto:

Ministerio de Marina.

Octubre 12 de 1899.

Visto el presente expediente de retiro, y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Declárase en situación de retiro al Teniente de Navío, Don Angel Amores, con la pensión militar de setenta y cinco por ciento (75 %) del sueldo de su empleo que le corresponde por alcanzar sus servicios á veinticinco años, un mes y dos días, de conformidad con el artículo 5º de la Ley Nº 3239.
Art. 2º Comuníquese, etc.

ROCA.
M. RIVADAVIA.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1899.

Atilio S. Barilari.
Jefe del Estado Mayor.

Orden General—Nº 219.

Para su conocimiento, se transcribe á la Armada y Reparticiones dependientes del Ministerio, el siguiente superior decreto:

Ministerio de Marina

Octubre 12 de 1899

Visto el presente expediente de retiro, y lo informado por la Contaduria General de la Nación,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Declárase en situación de retiro al Maquinista de 1ª clase de la Armada, D. Augusto Koning, con la pensión militar del cincuenta por ciento (50 %) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar sus servicios á quince años, siete meses y veintiocho días, de conformidad con el artículo 5º, de la Ley 3239.
Art. 2º Comuníquese, etc.

ROCA.
M. RIVADAVIA.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1899.

Atilio S. Barilari.
Jefe del Estado Mayor

Orden del Dia Nº 223

CUERPO GENERAL Y CUERPOS AUXILIARES

Licencias—Se conceden 29 días al Cirujano de 2ª del acorazado "General Belgrano" Dr. D. Gabriel Laspiur.

JUSTICIA MILITAR Y DISCIPLINA

Para entender en la causa del foguista del aviso "Gaviota", Antonio Bermúdez, se ha designado al Sr. Juez de Instrucción, Capitán de Fragata, D. Macedonio Bustos.

CUERPO DE MARINERÍA

Licencias—Se conceden 20 dias al mecánico 3º de la Escuadrilla del Río Negro, Pablo Basilio.

Pases—De la Prisión Militar al Depósito del Cuerpo de Marinería, el conscripto Santiago Benitez, y los marineros timoneles Fortunato Mendoza y Eulogio Oliva, con recargo de un año en el servicio.

Del crucero "Patogonia" al acorazado "Almirante Brown", el mecánico 2º Gregorio Aquino.

Del crucero "Buenos Aires", al acorazado "Almirante Brown", un cabo de mar de 2ª, un marinero de 1ª y uno de 2ª clase.

Bajas—Del caza-torpedero "Espora", al marinero artillero Domingo López.

Del Depósito del Cuerpo de Marinería, al marinero de 2ª clase, Saturnino González.

Todo lo que se hace saber, de orden del Señor Ministro de Marina.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1899:

Atilio S. Barilari
Jefe del Estado Mayor.

ADUANA DE LA CAPITAL

Tipo oficial del oro 240,50 o/o

Total recaudado en el dia 25 de Octubre de 1899

Recaudado en curso legal...	$ 248.431.17
Su equivalente en oro	103.297.27
Recaudado en oro sellado.....	42 008.15
Total á oro..............	145.305.42
Recaudado en curso legal.....	

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal...	$ 3.041.866.96
Su equivalente en oro.......	1.704.958.25
Recaudado en oro sellado...	1.042.885.78
Total á oro..................	2.747.844.03
Recaudado en curso legal...	13.649.30

Total en igual periodo del año anterior

Recaudado en curso legal....	$ 2.584.764.62
Su equivalente en oro......	1.031.454.62
Recaudado en oro sellado....	1.136.032.68
Total á oro..	2.167.487.30
Recaudado en curso legal.....	219.981.25

Diferencia en favor del mes de Octubre del año 1899

Total á oro................	$ 580.356.73

Diferencia en favor del mes de Octubre del año 1898

Recaudado en curso legal....	$ 206.331.95

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal..	$ 39.616.396.79
Su equivalente en oro......	17.779.617.19
Recaudado en oro sellado..	14.055.548.37
Total á oro...............	31.835.165.56
Recaudado en curso legal..	390.024.01

Total recaudado en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal..	$ 36.224.050.76
Su equivalente en oro.. ..	13.651.704.31
Recaudado en oro sellado..	10.298.292.99
Total á oro:..............	23.949.997.30
Recaudado en curso legal..	1.094.884.15

Diferencia en favor de 1899.

Total á oro.....	$ 7.885.168.26

Diferencia en favor de 1898

Recaudado en curso legal...	$ 704.860.14

Tipo oficial del oro 243.50 o/o

Renta recaudada en el día 26 de Octubre de 1899

Total á oro.................	$ 36.935.41
" en curso legal	70.683.29

Tipo del oro para Octubre 27 á 243.80 o/o

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Llámase á licitación pública, durante 30 dias, para la provisión de artículos pertenecientes á los siguientes ramos: ferretería, papelería, librería, artículos de goma, lamparería, balancería, hojalatería, pinturería y artículos de hierro enlozado. Las muestras, condiciones, etc., pueden consultarse en la Oficina "Muestrarios", de dos á cuatro. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el lúnes 20 de Noviembre á las 4 p. m.—Oficina Interventora de Compras, Moreno 483, Buenos Aires, Octubre 19 de 1899. *Luis Peluffo*, Vice-Director General. N-20

Departamento Nacional de Higiene.

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de treinta días, para la proveeduría de placas de vidrio para el Conservatorio Nacional de Vacuna, de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los días hábiles, en Secretaría, de 1 á 4 p. m.

Las propuestas se abrirán el dia 23 de Noviembre entrante, á las 3 p. m., en presencia de los interesados y el Escribano General de Gobierno.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1899.—*El Secretario*.

N-23

Departamento Nacional de Higiene.

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días, para la provisión de carbón Cardiff de 1ª calidad para el Lazareto de Martín García, Hospital Flotante "Dr. Rodolfo del Viso" y vapor de Sanidad "Jenner", de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m., en Secretaría.

Las propuestas se abrirán el 23 de Noviembre de 1899 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1899.—*El Secretario*.

N-23

Departamento Nacional de Higiene.

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días, para la proveeduría de racionamiento al personal del Lazareto de Martín García, tripulación del "Jenner" y Hospital Flotante, de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los días hábiles, en Secretaría, de 1 á 4 p.m.

Las propuestas se abrirán el dia 23 de Noviembre entrante á las 3 p.m., en presencia de los interesados y el Escribano General de Gobierno—Buenos Aires, Octubre 23 de 1899—*El Secretario*.

N-23.

Departamento Nacional de Higiene

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días, para la provisión de de terneras para el Conservatorio Nacional de Vacuna, de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m. en Secretaría.

Las propuestas se abrirán el dia 23 de Noviembre de 1899 á las 3 p. m.—Buenos Aires Octubre 23 de 1899.—*El Secretario*.

Nov.-23

Departamento Nacional de Higiene

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el termino de 30 días, para la provisión de artículos Navales con destino al Lazareto de Martín Garcia, Hospital Flotante "Dr. Rodolfo del Viso", Vapor de Sanidad "Jennier" y "Perseverancia", de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m., en Secretaría.

Las propuestas se abrirán el día 23 de Noviembre de 1899 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1899—*El Secretario*.

N-23

Departamento Nacional de Higiene

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días, para la provisión de forraje con destino al Conservatorio Nacional de Vacuna y Oficina Sanitaria, de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m., en Secretaría.

Las propuestas se abrirán el dias 23 de Noviembre de 1899, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1899.—*El Secretario*.

23-N.

Departamento Nacional de Higiene

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días, para administrar el Restaurant del Lazareto de Martin García destinado al servicio de los cuarentenarios, pasajeros de 1ª y 2ª clase y á los de igual clase que se encuetren á bordo del Hospital Flotante, de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 1 á 4 p. m., en Secretaría.

Las propuestas se abrirán el día 23 de Noviembre de 1899, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1899—*El Secretario*.

N-23

Departamento Nacional de Higiene

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días, para la extracción y explotación de las basuras, cenizas y demás residuos de los buques en el Puerto de la Capital y Riachuelo, de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los dias hábiles en Secretaría, de 1 á 4 p. m.

Las propuestas se abrirán el dia 23 de Noviembre entrante á las 3 p. m., en presencia de los interesados y el Escribano General de Gobierno—Buenos Aires, Octubre 23 de 1899—*El Secretorio*. 23-N

Policia de la Capital

AVISO DE LICITACIÓN

No habiendo sido aceptadas las propuestas que se presentaron en la licitación pública, el dia 14 de Setiembre ppdo. para la provisión de paño y artículos necesarios para la confección y completo del unifor-

me de verano del personal de Policía, se hace saber: que esta Repartición adquirirá dichos artículos, en licitación verbal, el día 31 de Octubre presente.

Los interesados en hacer ofertas, deberán presentarse, el indicado día, á las 2 p. m., en la Secretaría General.

Respecto á la clase de artículos, así como la cantidad y demás detalles, se darán informes en la Oficina de Suministros de la Policía. Véanse los avisos anteriores, publicados para la licitación del 20 de Julio y 14 de Setiembre del corriente año.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1899.—*J. M. Oyuela*, Comisario de Ordenes.

Ocbre-31

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

SORTEO DE AMORTIZACIÓN

Ley de 2 de Setiembre de 1881.

Se hace saber á los tenedores de fondos públicos, creados por la ley arriba indicada, que en el sorteo practicado en el día de la fecha han resultado amortizados los siguientes títulos:

Serie A de $ 100—Nos 189, 246, 295, 684, 724.

Serie B de $ 500—Nos 97, 142, 215, 218, 329, 519.

Serie C de $ 1000—Nos 89, 101, 154, 264, 312, 499, 551, 559, 637.

Atrasados.

Serie A—Nos 108, 137, 150, 198, 200, 206, 225, 253, 281, 315, 351, 360, 393, 440, 601, 647.

Serie B—Nos 272, 275, 292, 302, 330, 343, 462, 550.

Serie C—Nos 45, 116, 174, 272, 334, 406, 410, 464, 466, 549.

El pago de los títulos enumerados, así como el servicio de renta, se efectuará del 1o al 10 del mes entrante.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1899.—El Secretario.

N.-10

Contaduría General de la Nación

EDICTO

Por resolución de la Contaduría General y de conformidad con lo dispuesto en el art. 67 de la Ley de Contabilidad, se cita á D. Julio V. Diaz, á comparecer dentro del término de quince días, á levantar el cargo que se le ha formulado por la suma de $ 948,29 m/n, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Contaduría General, Octubre 17 de 1899.—*Los Secretarios.*

6-Nbre.

Contaduría General de la Nación

EDICTO

Por resolución de la Contaduría General y de conformidad con lo dispuesto en el art. 67 de la Ley de Contabilidad, se cita, al ex-Contador de la Prefectura Marítima D. Bernabé Font, á comparecer dentro del término de quince días, á levantar el cargo que se le ha formulado por la suma de ($ 10.468,04 m/n) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Contaduría General, 17 de Octubre 1899.—*Los Secretarios.*

N-6.

Administración General de Impuestos Internos.

Buenos Aires Octubre 15 de 1899.—Resultando del expediente número 66, letra D, que se han encontrado en poder de los Sres. Dominguez Hos 3 cajones conteniendo 464 kilos de tabaco elaborado en paquetes de 500, 200 y 100 gramos, sin llevar valores fiscales; que no son de propiedad de aquellos Señores y no conociéndose el dueño, cítase al que se considere serlo para que comparezca ante la Administración General de Impuestos Internos, á hacer valer sus derechos (art. 4º Ley 3764).

Publíquese por quince días la presente citación.—*Angel D. Rojas*, Administrador General.

4-N.

Administración de Contribución Territorial y Patentes

Llámase á licitación por el término de un mes para la provisión é impresión de Registros, boletas, formularios, etc. necesarios para la recaudación del impuesto de patentes y contribución, durante el año 1900. —Las propuestas deberán presentarse de acuerdo con los pliego de condiciones, que pueden verse en Secretaria, todos los días de 1 á 3 p. m., reservándose la Dirección General de Rentas, el derecho de rechazar todas las propuestas si así lo considerase conveniente.—Las propuestas se recibirán hasta el día 13 de Noviembre próximo á la 1 p. m.—Octubre 12 de 1899.—*El Secretario.*

Nbre.-15

Ministerio de Guerra

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Militar, Teniente Coronel D. Herculano Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de tres días, á contar desde la primera publicación del presente, al ex-Cirujano del Ejército, doctor D. Mariano Orgaz Montes, para que comparezca á la Sección Justicia del Estado Mayor General del Ejército, á prestar declaración en un Sumario que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no verificarlo.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1899.—*Casildo A. Rosillo.* Secretario.

O.-27

Ministerio de Marina

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Armadá Nacional, Capitán de Fragata Don Macedonio Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de tres días contados desde la publicación del presente Edicto, al marinero Martín Goicoechea, á fin de que comparezca ante este Juzgado Oficial, calle Charcas 441, á prestar declaración.—Capital Federal, Octubre 26 de 1899.—*Candido F. Chaneton.*—Secretario.

O-29

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Militar, Teniente de Navío Don Adolfo Argerich, se cita, llama y emplaza por medio del presente Edicto, al ex Sargento 2º distinguido Nicolás Scasso, cabos José Olguin y Francisco Carulla y soldado Facundo Rivero, todos del Batallón Artillería de Costas, para que en el término de diez días, contados desde su publicación, comparezcan ante este Juzgado Militar, con residencia Oficial en la Capital Federal Calle Charcas Nº 441, á fin de prestar declaración en la causa que se instruye á los soldados José Suárez y Liberato Pascual.—Capital Federal, Octubre 25 de 1899.—*Pedro Ferrer*, Secretario.

O-29

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Militar, Capitán de Fragata Don Juan E. Ballesteros, se cita, llama y emplaza por medio del presente edicto, al Escribiente de 1ª clase del Estado Mayor de la ex-División Naval Río de la Plata, José Martorell, para que en el término de tres dias, contados desde su publicación, comparezca ante este Juzgado Militar, con residencia oficial en esta Capital Charcas 441, á fin de prestar declaración indagatoria en la causa que se le instruye de O. S., bajo apercibimiento de que de no hacerlo en el referido plazo, será declarado rebelde, siguiéndosele el juicio que como á tal haya lugar.—*Horacio L. Bonifay*, Secretario.

O.-27

LICITACIÓN

En cumplimiento del acuerdo fecha 18 del corriente, llámase á licitación pública por el término de ocho días, para la construcción de cuatro galpones destinados á la Escuela de aprendices Mecánicos en el Arsenal de Marina (Dársena Norte).

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado y de acuerdo con lo que al respecto prescriben las Leyes de Contabilidad y Obras Públicas; las que serán abiertas el día 2 de Noviembre pv. á las 2 p.m. en el Estado Mayor del Ministerio, en presencia de los interesados y ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Los planos y pliegos de condiciones, pueden consultarse en la Dirección General del material, todos los dias hábiles de 1 á 5 p. m.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1899.—*Atilio S. Barilari.*

N-2.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Militar, Capitán de Fragata Don Daniel Blanco, se cita, llama y emplaza por el presente edito, al ex-Maestro de Armas Basilio Sienra, de la Armada, para que en el término de diez dias contados desde su publicación, comparezca ante este Juzgado, Charcas 441, á fin de que preste declaración en la causa que se instruye al Marinero Artillero Luis de la Torre, por insubordinación.—Capital Federal, Octubre 16 de 1899.—*J. Goyena.* Secretario.

O-27.

Ministerio de Agricultura

División de Minas y Geologia

Ushuaia, Enero 10 de 1899—Al Señor Jefe de la Oficina de Minas de la Nación.—Cárlos Canciani, domiciliado en esta Capital de Tierra del Fuego, de profesión industrial ante Vd. se presenta y solicita.—Que se sirva concederme el permiso de práctica y con sujeción á las leyes, para proceder á la exploración y cateo de una extensión de quinientos metros de largo en el rio situado en este Territorio, denominado "Escape" y conocido también por rio Santa Elena, ubicado en el paraje llamado "Punta de Saint John" y dentro del terreno arrendado al Superior Gobierno por el Señor David E. Drummond, Jefe de máquinas del transporte "Villarino"—Los quinientos metros empezarán á partir desde los mil metros de la playa y con dirección al Norte.—Para mayor comprensión acompaño á la presente un pequeño croquis de la situación del rio.—Al mismo tiempo me permito pedir al Señor Jefe, se sirva permitir me presente en papel simple, por carecer de papel sellado en la localidad, comprometiéndome á la reposición de sellos que correspondan, en oportunidad,—Esperando que el Señor Jefe se servirá proveer de conformidad y conforme á la Ley, saluda á Vd. muy atte.—*Cárlos Canciani.*—Presentado en unión con otras solicitudes hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve á las cuatro de la tarde, habiéndola recibido del empleado del Departamento de Minas y Geología, Señor Hoskold en sobre cerrado y dirigido al Sr. Jefe de esa Repartición.—*E. Garrido.*—Regístrese y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, conforme al artículo 25 del Código de Mi-

nería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División, y notifíquese al interesado. —*H. D. Hoskold.*—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1899.—Se registró bajo el número 18 del Registro de Cateos de la Tierra del Fuego de esta División de Minas y Geología.—*Juan B. Ambrosetti.*

Ushuaia, Enero 10 de 1899.—Al Señor Jefe de la Oficina de Minas de la Nación. Manuel Morano, domiciliado en esta Capital de Tierra del Fuego, de profesión industrial ante Vd. se presenta y solicita.—Que se sirva concederme el permiso de práctica y con sujeción á las leyes, para proceder á la exploración y cateo de una extensión de quinientos metros de largo, á objeto de investigar si existen yacimientos auríferos en el río situado en este Territorio, denominado "Escape" y conocido también por rio Santa Elena, ubicado en el paraje llamado Punta de Saint John y dentro del terreno arrendado al Superior Gobierno por el Sr. David E. Drummond, jefe de máquinas del transporte "Villarino".—Los quinientos metros empezarán á partir desde los mil quinientos metros de la playa y con dirección al Norte.—Al mismo tiempo me permito pedir al Señor Jefe se sirva permitir me presente en papel simple, por carecer de papel sellado en la localidad, comprometiéndome á la reposición de sellos que corresponda, en oportunidad.—Esperando que el Señor Jefe se servirá proveer de conformidad y conforme á la Ley, saluda á Vd. muy atte.—*Manuel Morano.*—Presentada en unión con otras solicitudes, hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, á las cuatro de la tarde, habiéndola recibido del empleado del Departamento de Minas y Geología Señor Hoskold, en sobre cerrado y dirigido al Señor Jefe de esa Repartición.—*E. Garrido.*—Regístrese y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, conforme al art. 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold.* —Buenos Aires, Setiembre 19 de 1899.—Se registró bajo el Nº 19 del Registro de Cateos de la Tierra del Fuego de esta División de Minas y Geología.—*Juan B. Ambrosetti.*

Ushuaia, Enero 10 de 1899—Al Señor Jefe de la Oficina de Minas de la Nación.—José Messina, domiciliado en esta capital de Tierra del Fuego, de profesión industrial, ante Vd. se presenta y solicita:—Que se sirva concederme el permiso de práctica y con sujeción á las leyes, para proceder á la exploración y cateo de una extensión de quinientos metro de largo, á objeto de investigar si existen yacimientos auríferos en el río situado en este Territorio, denominado "Escape" y conocido también por Rio de Santa Elena, ubicado en el paraje llamado Punta de Saint John. y dentro del terreno arrendado al Superior Gobierno por el Señor David E. Drumond, jefe de máquinas del transporte "Villarino".—Los quinientos metros empezarán á partir desde los quinientos metros de la playa y con dirección al Norte.—Al mismo tiempo me permito pedir al Señor Jefe, se sirva permitir que presente este, en papel simple, por carecer de papel sellado en la localidad, comprometiéndome á la reposición que corresponda, en oportunidad.—Esperando que el Señor Jefe se servirá proveer de conformidad á la Ley, saluda á Vd. muy atte. A ruego por no saber firmar, lo hace José Romero.—Presentada en unión con otras solicitudes, hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, á las cuatro de la tarde, habiéndola recibido del empleado del Departamento de Minas y Geología, Señor Hoskold, en sobre cerrado y dirigido al Señor Jefe de esa Repartición.—*E. Garrido.*—Regístrese y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, conforme al artículo 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División, y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold.* Buenos Aires, Setiembre 16 de 1899.—Se registró bajo el número 17 del Registro de Cateos de la Tierra del Fuego de esta División de Minas y Geología.—*Juan B. Ambrosetti.*

Ushuaia, Enero 10 de 1899.—Al Señor Jefe de la Oficina de Minas de la Nación Angel P. Nunziante, domiciliado en esta Capital de Tierra del Fuego, de profesión comerciante, ante Vd. se presenta y solicita:—Que se sirva concederme el permiso de práctica y con sujeción á las leyes, para proceder á la exploración y cateo de uno extensión de quinientos metros de larga en el río situado en este Territorio, denominado "Escape" y conocido también por el río Santa Elena, ubicado en el paraje llamado Punta de Saint John, y dentro del terreno arrendado al Superior Gobierno por el Señor David E. Drummond, jefe de máquinas del transporte Nacional "Villarino".—Los quinientos metros empezarán á partir desde los dos mil metros de la playa y con dirección al Norte.—Al mismo tiempo me permito pedir al Señor Jefe, se sirva permitir que presente este, en papel simple, por carecer de papel sellado en la localidad, comprometiéndome á la reposición de sellos que correspondan, en oportunidad.—Esperando que el Señor Jefe se servirá proveer de conformidad y conforme á la Ley. saluda á Vd. muy atentamente.—*Angel P Nunziante.*—Presentada en unión con otras solicitudes, hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve á las cuatro de la tarde, habiéndola recibido del empleado del Departamento de Minas y Geología, al Señor Hoskold, en sobre cerrado dirigido al Señor Jefe de esa Repartición.—*E. Garrido.*—Regístrese y publíquese en el BOLETIN OFICIAL, conforme al artículo 25 del Codigo de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold.*—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1899.—Se registró bajo el número 20 del Registro de Cateos de la Tierra del Fuego de esta División de Minas y Geología.—*Juan B. Ambrosetti.*

Ushuaia, Enero 10 de 1899.—Al Señor Jefe de la Oficina de Minas de la Nación.—Manuel Eiras domiciliado en esta Capital de Tierra del Fuego, de profesión industrial, ante Vd. se presenta y solicita.—Que se sirva concederme el permiso de práctica y con sugeción á las leyes para proceder á la exploración y cateo de una extensión de quinientos metros de largo en el rio situado en este Territorio, denominado "Escape" y conocido también por rio Santa Elena. ubicado en el paraje llamado Punta de Saint John, y dentro del terreno arrendado al Superior Gobierno por el Señor David E. Drummond, Jefe de máquinas del trasporte Nacional "Villarino".—Los quinientos metros empezarán á partir desde los tres mil metros de la playa y con dirección al Norte.—Al mismo tiempo me permito pedir al Señor Jefe se sirva permitir que presente este en papel simple, por carecer de papel sellado en la localidad, comprometiéndome á la reposición de sellos que correspondan, en oportunidad.—Esperando que el Señor Jefe se servirá proveer de conformidad y conforme á la Ley, saluda á Vd. muy atte.—*Manuel Eiras.*—Presentada en unión con otras solicitudes hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve á las cuatro de la tarde, habiéndola recibido el empleado del Departamento de Minas y Geología Señor Hoskold, en sobre cerrado dirigido al Sr. Jefe de esa repartición.—*E. Garrido.*—Regístrese y publíquese en el "BOLETÍN OFICIAL conforme al artículo 25 del Código de Minería Fíjese cartel aviso en las puertas de la División y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold.*—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1899.—Se registró bajo el número 22 del Registro de Cateos de Tierra del Fuego de esta División de Minas y Geología.—*Juan B Ambrosetti.*

Ushuaia, Enero 10 de 1899.—Al Señor Jefe de la Oficina de Minas de la Nación—José Torres, domiciliado en esta Capital de Tierra del Fuego, de profesión panadero, ante Vd., se presenta y solicita:—Que se sirva concederme el permiso de práctica y con sugeción á las leyes, para proceder á la exploración y cateo de una extensión de quinientos metros de largo, en el río situado en este Territorio, denominado "Escape" y conocido también por rio Santa Elena, ubicado en el paraje llamado Punta Saint John, y dentro del terreno arrendado al Superior Gobierno, por el Señor David E. Drummond, Jefe de máquinas del transporte Nacional "Villarino".—Los quinientos metros empezarán á partir desde los dos mil quinientos metros de la playa y con dirección al Norte.—Al mismo tiempo me permito pedir, al Señor Jefe, se sirva permitir que presente este en papel simple, por carecer de papel sellado en la localidad, comprometiéndome á la reposición de sellos que correspondan, en oportunidad.—Esperando que el Señor Jefe se servirá proveer de conformidad y conforme á la Ley, saluda á Vd. muy atte. *José Torres*—Presentada en unión con otras solicitudes, hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, á las cuatro de la tarde, habiéndola recibido el empleado del Departamento de Minas y Geología Señor Hoskold, en sobre cerrado, dirigido al Señor Jefe de esa repartición.—*E. Garrido.*—Regístrese y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL conforme al artículo 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold.*—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1899.—Se registró bajo el número 21 del Registro de Cateos de la Tierra del Fuego de esta División de Minas y Geología.—*Juan B. Ambrosetti.*

Ushuaia, Enero 10 de 1899.—Al Señor Jefe de la Oficina de Minas de la Nación—Angel Duprat, domiciliado en esta Capital de Tierra del Fuego, de profesión panadero, ante Vd. se presenta y solicita:—Que se sirva concederme el permiso de práctica y con sugeción á las leyes, para proceder á la exploración y cateo de una extensión de quinientos metros de largo en el rio situado en este Territorio denominado "Escape" y conocido también por rio "Santa Elena", ubicado en el paraje llamado Punta de Saint John; y dentro del terreno arrendado al Superior Gobierno por el Señor David E. Drummond, Jefe de máquinas del transporte nacional "Villarino".—Los quinientos metros empezarán á partir desde los cuatro mil quinientos metros de la playa y con dirección al Norte. Al mismo tiempo me permito pedir al Señor Jefe, se sirva permitir que presente este en papel simple por carecer de papel sellado en la localidad, comprometiéndome á la reposición de sellos que correspondan, en oportunidad.—Esperando que el Señor Jefe se servirá proveer de conformidad y conforme á la ley, saluda á Vd. atte.—*Angel Duprat.*—Presentada en unión con otras solicitudes, hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, á las cuatro de la tarde, habiéndola recibido del empleado del Departamento de Minas y Geología Señor Hoskold, en sobre cerrado dirigido al Señor Jefe de esa repartición.—*E. Garrido.*—Regístrese y publíquese en el BOLETIN OFICIAL conforme al artículo 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División y notifíquese al interesado. —*H. D. Hoskold.*—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1899.—Se registró bajo el número 23 del Registro de Cateos de la tierra del Fuego de esta División de Minas y Geología.—*Juan B. Ambrosetti.*

Ushuaia, Enero 10 de 1899.—Al Señor Jefe de la Oficina de Minas de la Nación. —José Ruiz, domiciliado en esta Capital de Tierra del Fuego, de profesión jornalero, ante Vd. se presenta y expone:—Que se sirva concederme el permiso de práctica y con sugeción á las leyes, para proceder á la exploración y cateo de una extensión de quinientos metros de largo en el rio situado en este Territorio denominado "Escape" y conocido también por rio "Santa Elena", ubicado en el paraje llamado Punta de Saint John y dentro del terreno arrendado al Superior Gobierno por el Señor David E. Drummond, Jefe de máquinas del transporte Nacional "Villarino". Los quinientos metros empezarán á partir desde los tres mil metros de la playa y con dirección al Norte. Al mismo tiempo me permito pedir al Señor Jefe se sirva permitir que presente este en papel simple, por carecer de papel sellado en la localidad, comprometiéndome á la reposición de sellos que correspondan, en oportunidad. Esperando que el Señor Jefe se servirá proveer de conformidad y conforme á la ley, saluda á Vd. muy atentamente.—*José Ruiz.*—Presentada en unión con otras solicitudes, hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve á las cuatro de la tarde, habiéndola recibido del empleado de la División de Minas y Geología Señor Hoskold, en sobre cerrado dirigido al Señor Jefe de esa repartición.—*E. Garrido.*—Regístrese y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL conforme al artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División y notifíquese al interesado.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1899.—Se registró bajo el número 23 del Registro de Cateos de la Tierra del Fuego de esta División de Minas y Geología.—*Juan B. Ambrosetti.*

Ushuaia, Enero 10 de 1899.—Al Señor Jefe de la Oficina de Minas de la Nación—Francisco Victorio domiciliado en esta Capital de Tierra del Fuego, de profesión panadero, ante Vd. se presenta y solicita:—Que se sirva concederme el permiso de práctica y con sugeción á las leyes, para proceder á la exploración y cateo de una extensión de quinientos metros de largo en el rio situado en este territorio denominado "Escape" y conocido también por rio "Santa Elena" ubicado en el paraje llamado Punta de Saint John, y dentro del terreno arrendado al Superior Gobierno por el Señor David E. Drummond, jefe de máquinas del transporte nacional Villarino. Los quinientos metros empezarán á partir desde los cuatro mil metros de la playa y con dirección al Norte.—Al mismo tiempo me permito pedir al Jefe se sirva permitir que presente este en papel simple, por carecer de papel sellado en la localidad, comprometiéndome á la reposición de sellos que correspondan en oportunidad.—Esperando que el Señor Jefe se sirva proveer de conformidad y conforme á la ley, saludo á Vd. muy atte.—*Francisco Victorio* Presentada en unión con otras solicitudes, hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, á las cuatro de la tarde habiéndola recibido de manos del empleado del Departamento de Minas y Geología Señor Hoskold, en sobre cerrado dirigido al Señor Jefe de esa repartición.—*E. Garrido*—Regístrese y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL conforme al art. 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold.*—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1899.—Se registró bajo el el Nº 24 del Registro de Cateos de la Tierra del Fuego de esta División de Minas, —*Juan B. Ambrosetti.*

N-4.

Ministerio de Obras Públicas

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de diez dias, para la construcción del edificio destinado á usina de provisión de agua á Flores. Los planos y pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina del Ingeniero Jefe —Rivadavia 1255—los dias hábiles de 1 á 4 p. m. El Gobierno se reserva el derecho de exigir se refuerce la garantia á que se refiere el artículo 59 del pliego de condiciones,en caso de creerlo necesario.—La apertura de las propuestas tendrá lugar el día cuatro de Noviembre próximo á las dos p. m.—Buenos Aires, Octubre 25 de 1899—*S. Ghigliazza*, Oficial Mayor.

Nov-4.

LICITACIÓN

Llámase á licitación para las reparaciones en el edificio de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Las condiciones de la licitación se encontrarán en la Dirección General de Contabilidad (Casa de Gobierno 3er piso) ó en el Juzgado Federal en Córdoba, hasta el 23 de Noviembre próximo, dia en que tendrá lugar la licitación, conjuntamente en Córdoba y en esta Capital, debiéndose abrir las propuestas á las 3 p. m. 23 Nbre.

Oficina de movimiento y conservación de las Obras del Puerto de la Capital.

Aviso de licitación para la reparación del muelle de madera de la Dársena Sur del Puerto de la Capital.

Llámase á licitación por el término de sesenta días, á contar desde la fecha, para la presentación de propuestas para efectuar la reparación del muelle de madera de la Dársena Sur, costado Oeste, de acuerdo á los planos, pliegos de condiciones y especificaciones que se encuentran á disposición de los interesados en esta oficina, de 9 á 11 y de 12 á 5 p. m., todos los días hábiles. —Las propuestas se presentarán el día 14 de Diciembre del corriente año, á las 2 p. m. ante el señor Ingeniero jefe, Escribano de Gobierno y licitantes que concurran, debiendo estos llenar los requisitos exigidos por las leyes de Obras Públicas y Contabilidad.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1899.—*Cipriano N. Gimenez*, Secretario.

D.-14

Dirección General de Obras de Salubridad

Se llama á licitación por treinta dias, para la ejecución de las obras de ampliación de las domiciliarias de la Casa de Aislamiento.

Los planos y pliego de condiciones, pueden consultarse en la Inspección General de Funcionamiento y Cloacas Domiciliarias. Rivadavia 1255, los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

La apertura de las propuestas se verificará el 20 de Noviembre de 1899, á las dos p. m. en Secretaria.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1899.—*S. Ghigliazza*, Oficial Mayor.

N-20.

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por el término de treinta dias á contar de la fecha, para la construcción de una vereda de piedra en la Calle Caseros entre Pasco y Pichincha que mide 767 metros cuadrados;

a) La vereda se construirá con piedra Martelina ó de Hamburgo, debiendo darse precio por las dos;

b) Las piedras se colocarán sobre un contrapiso de cascote y mezcla de 10 centimetros de espesor bien apisonado en la proporción de 5 partes de cascote y 1 de mezcla;

c) La mezcla se ha de componer de 1 parte de cal viva del Azul, 2 de arena del río, 1 de polvo de ladrillo, debiéndose cubrir las juntas con una mezcla de concreto de 1 por 3;

d) El desmonte de la vereda y trasporte de la tierra, estará á cargo del constructor;

e) En garantía del fiel cumplimiento de esta licitación, el constructor queda obligado á acompañar un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, á la órden de esta Dirección, por la suma de 500 pesos moneda nacional el cual será devuelto una vez cumplido el contrato ó antes si no le es aceptada la propuesta;

f) Las propuestas deberán presentarse en la Dirección de la Casa de Corrección de Menores Varones, en el sello de ley y serán abiertas el mártes 14 del mes próximo á las 2 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y los licitantes que concurran al acto.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1899. —*Pedro Bertrana*, Vice-Director.

N-24

LICITACIÓN

Llámase á licitación para las reparaciones á efectuarse en el edificio que ocupa el Colegio Nacional de San Juan.

Las condiones de la licitación se encontrarán en la Dirección General de Contabilidad (Casa de Gobierno 3er piso) ó en el Juzgado Federal en San Juan, hasta el dia 15 de Noviembre próximo, dia en que tendrá lugar la licitación conjuntamente en San Juan y en esta Capital, debiéndose abrir las propuestas á las 3 p. m.

15-Nbre.

LICITACIÓN

Llamase á licitación para la provisión de 1.500 metros cúbicos de madera dura, para la construcción del Muelle del Rosario. Las condiciones de la licitación se encontrarán en la Dirección General de Contabilidad (Casa de Gobierno 3er piso) ó en el Juzgado Federal en el Rosario, hasta el día 9 de Noviembre en que tendrá lugar la licitación, conjuntamente en el Rosario, y en esta Capital, debiéndose abrir las propuestas á las 3 p. m.

9-N.

Dirección General de Obras de Salubridad

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de treinta dias para la ejecución de reparaciones en las obras domiciliarias del Colegio Nacional de la Capital, Bolivar 263.

Los planos y pliegos de condiciones pueden consultarse en la Inspección General de Funcionamiento y Cloacas Domiciliarias.—Rivadavia 1255, los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

La apertura de las propuestas se verificarán el día 9 de Noviembre de 1899 á las dos p. m.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1899.—*G. Ghigliazza*, Oficial Mayor.

15-Nbre.

Venta del Ferro Carril Nacional Andino

LICITACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley núm. 3794 el P. E. por decreto de la fecha, ha señalado el día 14 de Diciembre próximo para que se reciban propuestas para la compra del Ferro Carril Nacional Andino de Villa Maria á Villa Mercedes y ramal de este último punto á La Toma.

Los interesados podrán ocurrir en demanda del pliego de condiciones y demás datos, á la Dirección de Vías de Comunicación.—Casa de Gobierno Piso 3º

Las propuestas se abrirán en la Sub-Secretaría de Obras Públicas, el día señalado á las 2 p. m. en presencia de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1899.—*H. Bustos Morón*, Sub-Secretario de Obras Públicas.

Pmte.

Tip. de la PENITENCIARÍA NACIONAL.